



Ayuntamiento de Jerez

 Ayuntamiento de Jerez

UV2XZ0W0W811057
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>

APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 17/08/2020

Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de enero de 2020, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:


"En cumplimiento de lo establecido en el art. 127.1.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de abril, de medidas para la modernización del gobierno local, y de acuerdo a lo recogido en el art. 168.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo) se debe de elaborar el Proyecto de Presupuesto, formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2020.

Por todo ello **SE PROPONE**

1. Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020.
2. Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020, para proceder a su Aprobación Inicial".

La Junta de Gobierno Local, vistos la Memoria de Alcaldía Presidencia, el informe emitido por el Jefe de Departamento Económico-Financiero y los informes de la Interventora Municipal; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: KL2S4050Z121VE6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa
		FECHA 16/01/2020
 KL2S4050Z121VE6		